



ANABAD-E. Asociación de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas Españoles.
Calle de Las Huertas, 37, Bajo, Drcha. 28014 Madrid
• Tel. +34 91 5751727 • Fax +34 91 5781615
www.anabad.org - anabad@anabad.org

PROCEDIMIENTO DE ELECCIONES PARA RENOVAR LOS CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS, MUSEÓLOGOS Y DOCUMENTALISTAS ANABAD-E. 2022

Como resultado de la Junta Directiva de esta Asociación ANABAD-E, celebrada el día 14 de julio de 2022, se acordó realizar la convocatoria de elecciones para renovación de los cargos correspondientes a la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Tesorería de dicha Junta Directiva.

Asimismo, en cumplimiento de los estatutos y por acuerdo unánime de quienes asistieron se estableció el siguiente procedimiento que habrá de conducir el desarrollo de las elecciones:

1.- Calendario

Los plazos de este procedimiento electoral son:

- a) Presentación de candidaturas: desde el 15 agosto al 15 de septiembre
- b) Difusión de candidaturas: desde el 16 al 25 de septiembre
- c) Votaciones por correo postal o por correo electrónico a las candidaturas presentadas desde el 19 hasta el 30 de septiembre, debiendo figurar en el matasello la fecha anterior al 30 de septiembre
- d) Constitución de la Mesa Electoral mediante convocatoria extraordinaria de la Asociación, el 22 de octubre de 2022

2.- Requisitos para presentar candidaturas y procedimiento de admisión de las mismas:

a) Los requisitos para presentar candidatura son:

- Ser socia o socio de la Asociación de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD-E), es decir, quienes son miembros de la Federación ANABAD que no lo sean a través de alguna de las Uniones Territoriales (Asociación de Archiveros de Extremadura, Uniones Territoriales de ANABAD-CANTABRIA, ANABAD-CASTILLA LA MANCHA, ANABAD LA RIOJA, ANABAD MURCIA).
- Encontrarse al día en el pago de las cuotas. Esta condición es indispensable para ejercer la condición de elegible, tanto como la de electora/ elector
- Enviar a la sede de ANABAD-E (C/ de las Huertas nº 37, bajo, derecha, 28014 Madrid), o a la cuenta de correo electrónico anabad@anabad.org un breve currículum vitae profesional, con expresa indicación del cargo al que presenta su candidatura.

b) Procedimiento de admisión de candidaturas:

La forma de envío de esta documentación puede ser por correo postal o por email a la cuenta anabad@anabad.org.



ANABAD-E. Asociación de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas Españoles.
Calle de Las Huertas, 37, Bajo, Drcha. 28014 Madrid
• Tel. +34 91 5751727 • Fax +34 91 5781615
www.anabad.org - anabad@anabad.org

3.- Difusión de las candidaturas entre miembros de la Asociación:

La Secretaría de la Asociación recopilará y validará las candidaturas recibidas y procederá a su difusión entre quienes ostenten la condición de miembros de la Asociación a través del acceso reservado para miembros en la página web.

Las candidaturas serán individuales, abiertas, según el artículo 15 de los estatutos de ANABAD-E. Cada miembro sólo optará a un puesto, y solamente se podrá votar a quienes figuren en las candidaturas presentadas.

4.- Constitución de mesa y votaciones.

- a) La Junta General se reunirá en sesión extraordinaria para constituir la Mesa Electoral el día **22 de octubre de 2022** a las 10,30 h. en primera convocatoria y a las 11,00 h en segunda convocatoria, en la sede de la Asociación, C/ de las Huertas nº 37, bajo, derecha, 28014 de Madrid.
- b) La Mesa Electoral se constituirá por tres miembros con las funciones de Presidencia, Secretaría y Vocalía. La Presidencia dará inicio a la sesión y llamará a la realización de la elección, introduciendo cada cual, presente en la sala, la correspondiente papeleta en la urna que se disponga.
- c) Asimismo, una vez concluida la elección presencial, a las 12,00 horas a.m. se procederá a la introducción de los votos recibidos por correo y fehacientemente acreditados.
- d) Finalizado el proceso de votaciones se procederá a la apertura de la urna y al recuento y escrutinio de los votos.
- e) En caso de empate, tal como indica el artículo 15 de los estatutos de la Asociación, decidirán en nueva votación los asistentes presenciales a la Junta General Extraordinaria.
- f) La Secretaría de la Mesa Electoral levantará acta de las votaciones y de cuantas incidencias se produzcan en la sesión durante el proceso electoral, con la firma de la Vocalía y el visto bueno de la Presidencia.

5.- Proclamación de cargos elegidos.

Terminado el recuento de las votaciones la Presidencia de la mesa procederá a la lectura del acta de proclamación de la lista de los nuevos cargos electos de la Junta Directiva de la Asociación, publicándose dichos resultados en la página web www.anabad.org.

Madrid, 14 de julio de 2022

La Junta Directiva de ANABAD-E